

Bancóldex y Alcaldía de Cartagena abren cupo especial de crédito para Mipymes afectadas por ola invernal

- *Alrededor de 1.600 millones de pesos pondrán a disposición Bancóldex y la Alcaldía de Cartagena a los micro y pequeños empresarios afectados por el invierno. El cupo máximo por empresa es de 25 millones de pesos, a un plazo de tres años, en condiciones de financiación flexibles.*

Bogotá, 7 de diciembre de 2010- Con el fin de atender las necesidades de las micro y pequeñas empresas afectadas por el invierno, Bancóldex y la Alcaldía de Cartagena, ponen a disposición de los empresarios el *Cupo Especial de Crédito Bancóldex – Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para micros y pequeñas empresas afectadas por la ola invernal*, con el propósito de normalizar las actividades comerciales de la ciudad.

Con un aporte de 200 millones de pesos, la Alcaldía de Cartagena unió esfuerzos con Bancóldex para la apertura de este programa que permitirá poner a disposición de los micro y pequeños empresarios alrededor de 1.650 millones de pesos para dar pronta solución a sus problemas de producción, ingresos, empleo e infraestructura empresarial. El cupo máximo por empresa es de 25 millones de pesos, a un plazo de tres años, en condiciones de financiación flexibles.

Como banco de segundo piso, Bancóldex no desembolsa ni otorga créditos directos. La colocación de estos recursos se hará a través de los intermediarios financieros como bancos, corporaciones y cooperativas financieras, así como compañías de financiamiento con cupo en Bancóldex.

También podrán desembolsar recursos para microempresas con cargo a este cupo, las ONG financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fondos de empleados, cajas de compensación y demás entidades, con cupo disponible en Bancóldex.

Los beneficiarios de este cupo especial de crédito deberán presentar a estos intermediarios la certificación expedida por la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Cartagena, en la que conste que la empresa solicitante ha sido afectada por la ola invernal, además de la documentación que solicite cada entidad.

Esta certificación se puede solicitar en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en la Calle Vélez Danies No. 4-08, Edificio Facusse, en Cartagena.

